



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

24 de julio de 2023

La solicitud formulada por la **Sra. VANESA SUAREZ DNI 33.317.158** a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de una consulta neurológica para su hijo menor de edad, quien padece problemas de salud, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar como así también el problema de salud que padece su hijo ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social la cual con la Dirección de Discapacidad han avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a favor de la **Sra. VANESA SUAREZ DNI 33.317.158**, con destino a solventar el pago de honorarios por consulta neurológica para su hijo menor de edad, quien requiere de esta asistencia, en razón de los fundamentos expuestos conforme en cuenta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social.-

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 01- Categorical Programática 01.04.00 - 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1507

Dr. José María Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte